

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

2875 *Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, por el que se aprueba la actualización, para el año 2018, de la Declaración sobre la Red de ADIF-Alta Velocidad.*

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 29 de enero de 2018, adoptó, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se aprueba la actualización para el año 2018, del Documento de Declaración sobre la Red de la E.P.E. ADIF-Alta Velocidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, y en el artículo 16.1 n) del Estatuto de la Entidad.

En virtud del artículo 5 de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria, corresponde al Secretario General de Infraestructuras ordenar la publicación de los acuerdos por los que se aprueban las modificaciones de la declaración sobre la red, previsión a la que se da cumplimiento mediante la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, el contenido de la declaración sobre la red podrá obtenerse gratuitamente en formato electrónico en el portal web de la E.P.E. ADIF-Alta Velocidad, www.adifaltavelocidad.es, y, en todo caso, tal y como establece el artículo 5.3. de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, cualquier candidato podrá adquirir de la E.P.E. ADIF-Alta Velocidad una copia de la Declaración sobre la Red actualizada.

Madrid, 14 de febrero de 2018.—El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

ANEXO

Acuerdo de Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 29 de enero de 2018, en el punto dos del orden del día, ha adoptado, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el acuerdo siguiente:

«Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, y en el artículo 16.1 n) del Estatuto de la Entidad, la Actualización, para el año 2018, del Documento de Declaración sobre la Red de ADIF-Alta Velocidad, cuyo Documento se incorpora como Anexo I al Acta de la sesión.»